



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
"2018 - AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD"

LEY N.º 5970

Buenos Aires, 10 de mayo de 2018

**La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
sanciona con fuerza de Ley**

Artículo 1º.- Denomínase "Callao - Maestro Alfredo Bravo" a la actual Estación "Callao" de la Línea B de la Red de Subterráneos de Buenos Aires.

Art. 2º.- Comuníquese, etc. **Santilli - Pérez**

DECRETO N.º 180/18

Buenos Aires, 5 de junio de 2018

En uso de las facultades conferidas por el artículo 102 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, promúlgase la Ley N° 5970 (EX-2018-14517588-MGEYA-DGALE), sancionada por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en su sesión del 10 de mayo de 2018.

El presente decreto es refrendado por los Señores Ministros de Cultura y de Desarrollo Urbano y Transporte y por el Señor Jefe de Gabinete de Ministros.

Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires; gírese copia a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por intermedio de la Dirección General de Asuntos Legislativos, comuníquese a los Ministerios de Cultura y de Desarrollo Urbano y Transporte. Cumplido, archívese. **RODRÍGUEZ LARRETA - Avogadro - Moccia - Miguel**